



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Martes, 16 de marzo de 1982

Núm. 60

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.233

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Impuesto sobre transmisiones

TO12956. Grau Morancho, Ramiro. Don Jaime I, 6. Transmisión sobre inmuebles. 1980. 300.000. 12.365.

TO21890. Camacho Camacho, Emilio. Transmisiones sobre muebles. 1981. 57.700. 1.194.

TO26113. Ballester Baquedano, Carmen. M. Lasala, 16. Derechos reales de garantía. 1980. 1.500. 20.

TO26696. Promotora Central del Ebro. Paseo María Agustín, 4. Transmisión de inmuebles. 1977. 3.364.000. 356.207.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el art. 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin

perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 25 de febrero de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

Núm. 2.233

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios

Administración mociones

Evaluación global

JE34011. Martínez Sampelayo, Isabel. Huerva, 21. Recursos definitiva 156901-77. 5.050. 5.050.

JE34090. Rosario Montaña, José del. Monasterio de Poblet, 11. Rect. Junta definitiva 88001-78. 56.100. 56.100.

JO58340. Lecha Taule, María. Madre Vedruna, 2. 1978. 12852. Cafes, bares. 317.000. 51.364.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse,

en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente, por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Ha-

cienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 25 de febrero de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

Núm. 2.233

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Recargo de prórroga

Administración mociones

E71246. Glos García, Miguel. Sarasate, 3. Cta. Beneficios. 15275-78. 919. 919.

E71247. Cocha García, Teodoro. Sarasate, 3. Cta. Beneficios. 15275-78. 3.273. 3.273.

E71251. Gaspar Vedrúna, Alfredo. Paseo Landa Javier, 6. Cta. Benef. 15273-78. 1.941. 1.941.

E71438. Sorolla Boné, Felipe Jul. Salvador Minguijón, 24. Tráfico empresas. 81. 3.401. 3.401.

Concepto: Recursos eventuales

Administración altas

AA36948. Zapico Junquera, Andrés, Aznar Molina, 1. 1978. Multa Inspección. 2.500. 2.500.

AA37123. Sociedad Asesoría Técnica. Argualas, 6. 1981. Multa Inspección. 10.000. 10.000.

AA37131. Sánchez Gutiérrez, Natividad. San Lamberto, 3. 76-79. Multa Inspección. 5.000. 5.000.

Concepto: Rústica cuota fija

Administración mociones

HE05276. Rodríguez, Antonio. Casablanca. Liquid. sust. padrón. 76-81. 15.660. 3.132.

Concepto: Impuesto de sociedades

Administración mociones

OE42324 Talleres Unión Mecánica, sociedad anónima. Camino Molinos. 1979. Sanción falta declaración. 7.000.

OE43102. Ibermática Zaragozaana, S. A. Ed. Ibarra, 6. 1975. Sanción acuerdo TEAP. 5.000.

Concepto: Contribución territorial urbana Catastral

EG00610. Hernández Artigas, José M. San Bartolomé, 14. segundo semestre 1980. 726.570. 2.035.

EG00611. Hernández Artigas, José M. San Bartolomé, 14 primer semestre 1980. 538.200. 2.035.

Concepto: Trabajo personal

Evaluación global

MJ13274. Bernad Rato, Miguel. San Antonio María Claret, 17. 1976. Abogado. 133.000. 14.244.

MJ13305. Cubero Calvo, Victoriano. Paseo Pamplona, 25. 1976. Abogado. 133.000. 15.960.

MJ13396. Martínez Martínez, Arturo. Conde Aranda, 45. 1976. Abogado. 140.000. 16.800.

MJ13416. Pablo Rodrigo, Fernando de. Avenida Tenor Fleta, 85. 1976. Abogado. 328.750. 32.234.

MJ13442. Rubio Sirvent, José. Lóbez Pueyo, 9. 1976. Abogado. 140.000. 15.084.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificadas desde la misma fecha a que se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 25 de febrero de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

Núm. 2.379

Recaudación de Tributos del Estado

TERCERA ZONA DE LA CAPITAL

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de la Capital;

Hace saber: Que entre los contribuyentes que no pagaron sus cuotas dentro de los períodos voluntarios de cobranza y su prórroga figuran los que seguidamente se detallan, por los conceptos, períodos y cuantías siguientes:

Juan Ginés Pascual

Concepto: Contribución urbana de la finca de calle Pedro Joaquín Soler, 4. de Zaragoza.

Períodos y cuantías: Certificación número 76-12517-75 de segundo semestre de 1974 de 5.812 pesetas de principal; certificación número 76-13444-75 del año 1975 de 11.624 pesetas de principal; recibo número 572-01 del año 1979 de 10.021 pesetas de principal; recibo número 570-16 del año 1979 (complementario) de 5.677 pesetas de principal; recibo número 2031-01 del año 1980 de

18.037 pesetas de principal; recibo número 2142-02 del año 1981 de 24.350 pesetas de principal. Lo que en conjunto hace de principal la suma de 75.521 pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio de 15.104 pesetas, totalizando un débito de 90.625 pesetas.

Francisca Gracia Marqués

Concepto: Contribución urbana de la finca de calle Alcober, 3, de Zaragoza.

Períodos y cuantía: Certificación número 78-10327-75 de segundo semestre de 1974 de 1.654 pesetas; certificación número 78-10351-75 del año 1975 de pesetas 3.308; recibo número 23-10 del año 1976 de 4.752 pesetas; recibo número 110-13 del año 1977 de 4.752 pesetas; recibo número 110-31 del año 1977 (complementario) de 475 pesetas; recibo número 1878-15 del año 1978 de 5.702 pesetas; recibo número 39-09 del año 1979 de 2.851 pesetas; recibo número 39-06 del año 1979 (complementario) de 1.615 pesetas; recibo año 1980 56-12 de 5.133 pesetas; recibo número 20-07 del año 1981 de 6.929 pesetas. Lo que en conjunto hace la suma de principal la cifra de 37.171 pesetas, que más el 20 por 100 de recargo de apremio, por 7.434 pesetas totalizan un débito de 44.605 pesetas.

Concepción Ojeda Burriel

Concepto: Contribución urbana del piso bajo en calle Pabostría, 8, de Zaragoza.

Períodos y cuantías: Certificación número 76-12472-75 del segundo semestre de 1974 por 710 pesetas; certificación número 76-13399-75 del año 1975 por pesetas 1.420; recibo número 457-07 del año 1976 por 2.040 pesetas; recibo núm. 862-06 del año 1977 por 2.040 pesetas; recibo número 862-06 del año 1977 (complementario) por 204 pesetas; recibo núm. 921-12 del año 1978 por 2.448 pesetas; recibo número 519-06 del año 1979 por 1.224 pesetas; recibo número 519-03 del año 1979 (complementario) por 693 pesetas; recibo número 2024-11 del año 1980 por pesetas 2.203; recibo número 2135-14 del año 1981 por 2.974 pesetas. Lo que en conjunto hace la suma de principales la cifra de 15.956 pesetas, que más las pesetas 3.191 de recargo de apremio del 20 %, totalizan un débito de 19.147 pesetas.

Concepto: Contribución urbana del piso primero en calle Pabostría, 8, de Zaragoza.

Períodos y cuantía: Certificación número 76-12473-75 del segundo semestre de 1974 por 187 pesetas; certificación número 76-13400-75 del año 1975 por pesetas 374; recibo número 457-08 del año 1976 por 537 pesetas; recibo núm. 862-07 del año 1977 por 537 pesetas; recibo número 862-07 del año 1977 (complementario) por 53 pesetas; recibo núm. 921-13 del año 1978 por 64 pesetas; recibo número 520-07 del año 1979 por 322 pesetas; recibo número 519-04 del año 1979 (complementario) por 356 pesetas; recibo número 2024-12 del año 1980 por 931 pesetas; recibo número 2135-15 del año 1981 por 931 pesetas. Lo que en conjunto hace su suma de principales, la cifra de pesetas 4.872, que más 974 pesetas de recargo de apremio del 20 por 100, totaliza un débito de 5.846 pesetas.

Contra cuyos débitos, por el señor Tesorero de Hacienda, se dictó la siguiente «Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dis-

pongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia y únicamente en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley general Tributaria, se puede interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El procedimiento de apremio no se suspenderá aunque se interponga recurso, si no se cumplen los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Y desconociéndose el paradero de los deudores, se les notifica por medio del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 99 y 102 del Reglamento general de Recaudación, con requerimiento para que satisfagan sus deudas o comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente para recibir las notificaciones a que hubiere lugar, con la advertencia de que pasados ocho días, contados a partir del siguiente al en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haber comparecido serán declarados en rebeldía procediéndose al embargo de sus bienes y no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Zaragoza a 3 de marzo de 1982. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

SECCION QUINTA

Núm. 2.326

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar, sin número), y en horas de ocho y media a trece horas y media. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Cargo 119-82. — Contribuciones especiales de pavimentación:

Apellidos y nombre, importe y situación de la finca

Aparicio Yarza, Juan-Francisco. 1.663. Camino Casetas (barrio Garrapinillos).
Azuara, Jesús. 14.896. Camino de Ronda (barrio Montañana).
Casas Puntos, Pedro. 5.817. Antonio de Leyva, 2.
Comunidad de propietarios. 8.705. Pasa, 122 (barrio Villamayor).
Comunidad de propietarios. 11.122. Pasa, 74 (barrio Villamayor).

Estaje, Eustaquio. 416. Camino Casetas (barrio Garrapinillos).

Falcón Naval, Ignacio. 26.381. Ronda (camino barrio Montañana).

Polo Martínez-Conde, Julio. 15.843. Marqués Casa Jiménez, 10.

Ruiz, Fermín. 8.221. Ronda (camino barrio Montañana).

Cargo 120-82. — Contribuciones especiales alumbrado:

Abad Mayoral, Pedro. 2.164. Avenida de la Jota, 41.

Abad Mayoral, Pedro. 2.164. Avenida de la Jota, 41.

Andrés Ferrer, Victoria. 594. Obispo Peralta, 15.

Angel López, Amadeo. 2.061. Avenida de la Jota, 28.

Antón Fabra, Manuela. 1.091. Saturno, número 35.

Antón Fabra, Manuela. 667. Saturno, número 35.

Anzo Langos, Fernando. 2.437. Camino Valimaña.

Aragüés Alastruey, Alonso. 390. Amanecer, 47.

Ariz, Tomás. 1.203. Límite barrio Casetas.

Arnal Latorre, Bienvenido. 526. Geranio, 3.

Bárcena Gutiérrez, Josefina. 458. Berenice, 000.

Bárcena Gutiérrez, Josefina. 452. Berenice, 000.

Bárcena Gutiérrez, Josefina. 447. Berenice, 000.

«Barival», S. A. 3.712. Carretera Madrid, número 316.

«Barival», S. A. 1.808. Carretera Madrid, número 316.

Barrabés Comet, José. 662. Etna, 20 (barrio Oliver).

Bernal Aldea, Antonio. 526. Amapola, número 23.

Bernal Aldea, Julio. 520. Amapola, 33.

Bernal García, Angeles y ot. 509. Júpiter, 000.

Bernardino González, Diego. 283. Cruz del Sur, 12.

Bernardino González, Diego. 690. Cruz del Sur, 12.

Castillejo Mirabel, Modesto. 339. Azucena, 24.

Causapé Sarría, Ismael. 4.211. Castillo (barrio Casetas).

Celma Aznar, Alejandro. 910. Vega, 41.

Claraco Ubieta, Luis. 2.164. Avenida de la Jota, 23.

Comunidad de propietarios. 2.139. Carretera de Logroño, 2.

Comunidad de propietarios. 2.353. Límite, 11 (barrio Casetas).

Conejero, Gregorio. 413. Saturno, 68.

Continente Clavo, Lorenzo. 554. Hortensia, 000.

Duce Callejero, Pascual. 509. Lince, 2.

Duce Yagüe, Pascual. 424. Tulipán, 27.

Embido Josve, Joaquín. 582. Avenida Valdehierro, 14.

Forcén Maluenda, Carmelo. 571. Camino Boyero.

García Banzo, Eugenio. 188. Colón, 5 (barrio Peñaflo).

García Estévez, Florencio. 390. Tulipán, 56.

García Sanz, Tomás. 548. Amapola, 22.

Gómez Marrero, Juan-Luis. 537. Camelia, 25 duplicado.

Grasa Estallo, Antonia. 2.132. Avenida de la Jota, 22.

Ibáñez Pueyo, Mario. 1.102. Camelia, número 000.

«Laviral», S. A. 8.656. Camino Valimaña, 17.

Lázaro Ruiz, Pedro. 656. Estrómboli, 5.

Lobera Lamarca, Jorge. 650. Atarés, 42.

Lombardo Rico, Antonio. 1.130. Marte, 40.

Lozano Díaz, Francisco. 667. Saturno, número 000.

Martínez Burguete, Antonio. 396. Proción, 5.

Martínez Burguete, Gregorio. 396. Proción, 11.

Martínez Santos, Carlos. 2.164. Los Caracoles, 12.

Martínez Sanz, Manuel. 2.473. Los Caracoles, 33.

Mutualidad N. E. Primaria. 28.155. Paseo Isabel la Católica, 3.

Navarro Duce, Félix. 198. Azucena, 24.

Navarro Jimeno, Rosario. 791. Marte, número 52.

Nieto Cunchillos, Florencio. 565. Lucreo del Alba, 8.

Núñez Ortega, Alejandro. 834. Atair, número 000.

Núñez Ortega, Alejandro. 458. Berenice, 000.

Núñez Ortega, Alejandro. 1.187. Berenice 19.

Núñez Ortega, Alejandro. 723. Atair, número 30.

Núñez Ortega, Alejandro. 452. Atair, número 000.

Núñez Ortega, Alejandro. 452. Atair, número 000.

Núñez Ortega, Alejandro. 1.187. Atair, número 30.

Núñez Ortega, Alejandro. 452. Berenice, número 000.

Núñez Ortega, Alejandro. 464. Berenice, número 000.

Núñez Ortega, Alejandro. 452. Berenice, número 000.

Núñez Ortega, Alejandro. 1.198. Berenice, 000.

Núñez Ortega, Alejandro. 514. Berenice, número 000.

Obón Campillo, Octavio. 2.102. Los Caracoles, 10.

Pano Pérez, Pedro. 514. Proción, 3.

Pardo Lasierra, Aurea. 2.061. Los Caracoles, 24.

Peña Manso, Alfonso. 469. Centauro, número 000.

Ramón Tomás, Roque. 1.413. Aldebarán, 000.

«Reciclajes Aragoneses», S. A. 554. Hortensia, 000.

«Reciclajes Aragoneses», S. A. 2.215. Hortensia, 4.

«Reciclajes Aragoneses», S. A. 537. Hortensia, 000.

«Reciclajes Aragoneses», S. A. 1.650. Hortensia, 4.

«Reciclajes Aragoneses», S. A. 571. Hortensia, 000.

Ruiz Ondiviela, Antonio. 543. Azucena, 000.

Saldaña Algora, Honoria. 396. Geranio, número 7.

Salvador Ferrer, Manuel. 263. San Cristóbal (barrio Peñaflo).

Sánchez Serrano, Ramón. 3.051. Tauro, número 000.

Sánchez Serrano, Ramón. 537. Hércules, 000.

Sánchez Vera, Sales. 537. Amanecer, 7.

Santos Bercianos, Fermín. 2.102. Avenida de la Jota, 24.

Sanz Sentre, Julio. 565. Proción, 13.

Taravilla Díaz, Miguel. 266. Amapola, número 26.

Valero Castañosa, José. 594. Obispo Peralta, 000.

Yagüe Baquedano, Felipe. 396. Amanecer, 19.

Yagüe Baquedano, Felipe. 548. Azucena, 21.

Zapata Sierra, Pedro. 599. Júpiter, 000. Cargo 145-82. — Contribuciones especiales por urbanización: Dominica Nuez Bagüés. 4.997. Camino Jaén, 8.

Cargo 145-82. — Desratización:

Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús. 2.000. Villa del Carmen.

Cargo 192-82. — Gastos suntuarios:

María Rived Reines. 3.345. Los Huertos, 8 (barrio La Cartuja).

Miguel Seral Bacués y dos más. 2.358. Cánovas, 10.

Esperanza Ordás Montaner. 1.511. Pedro María Ric, 6.

Cargo número 23-82. — Servicio extinción de incendios:

Hijas de Fernando Martos. 742. Mártires, 12.

Javier Machín del Olmo. 891. Pelegrín, número 3.

Ramona Plada Larraz, 633. San Blas, 39.

Miguel Cerros Almodovar. 914. Roger de Flor, 25.

Francisco Espuela Romero. 805. Miguel Servet, 34-36.

Cargo 149-82:

Juan Montañés Gaude. 633. Zamoray, número 7.

«Inmobiliaria Almozara», S. A. 1.442. Las Cortes, 9.

Concha Tardío. 893. Camino Molino, 1.

Fruitos Soláns. 893. Ramón y Cajal, 36.

Cargo número 7-82. — Obras por cuenta particulares:

Empresa Hispano Alemana. 2.700. Aguadores, angular Predicadores.

Antonio Rej Fillat. 2.700. Albareda, 10.

Agustín de Castro Barco. 2.700. Almozara, 40.

Saturnino Vicente. 2.700. La Coruña, número 10.

Antonio Sampietro Azón. 23.869. Boggiro, 132.

José-Luis Navarro. 28.377. San Pablo, número 72.

Cargo número 35-82:

Francisco Royo. 15.664. Casta Alvarez, número 75.

Adelino Pérez. 31.352. Las Armas, 57.

José Barbe. 28.171. Bellavista, 9.

Empresa Sistest. 2.700. Cádiz, 9.

Luisa Sanz López (presidente comunidad). 5.170. Doctor Cerrada, 7-13.

Joaquín García Vasco. 2.700. Avenida Compromiso de Caspe, 15.

Julia Pérez Sánchez y otras. 3.293. Damas, 65-67.

Valentín Sorolla (adm.). 2.700. Echeandía, 17.

Vigas Cobela. 24.638. Enramada, sin número.

Antonio Cañas Ortiz. 2.335. Doctor Iranzo, angular Silv. Pérez.

Felipe Gracia Planas. 3.293. Izuzquiza, números 11-13-15.

Hermanas Royo. 14.836. Lasierra Puroy, 45.

Cargo número 52-82:

Dominica Hernández Venaque. 8.618. La Luz, 27.

Santiago Mazón. 23.039. Jusepe Martínez, 9.

Julián Abril Pascual. 2.335. Carretera Montañana, 145.

Francisco González Lacueva. 2.700. Verónica, 17.

Mariano Palacín Calvo. 5.170. Zorrilla, número 1.

Carmen Nieto Solano. 16.121. Casta Alvarez, 20.

Francisco Calavia Rubio. 26.927. Las Armas, 59.

Comunidad de vecinos. 20.299. Casta Alvarez, 34-36.

Antonio Ezquerro Ezquerro. 35.527.

Coso, 164.

Victoriana Valero Hernández. 27.231.

Eva Duarte, 5.

Cargo 70-82:

Santos Albert Barcelona. 190.875. Perena, 18.

Cargo 105-82:

Manuel Ferrer Aguarón. 62.009. Las Armas, 70.

Cargo 190-82. — C. E. pavimentación acceso al Parque Sindical:

Pilar García Moreno. 2.594. Camino Monzalbarba, 110.

Antonio Plante Espinosa. 2.170. Camino Monzalbarba, 112.

Valero Ibáñez Ibáñez. 2.935. Camino Monzalbarba, 114.

Gabriel Ayuso Lasheras. 2.359. Camino Monzalbarba, 116.

José Ubeda Ostáriz. 2.359. Camino Monzalbarba, 118.

Alfredo Fuentes Mirasol. 2.594. Camino Monzalbarba, 120.

Juan Capilla Cuadrado. 2.359. Camino Monzalbarba, 122.

Lorenzo Ortiz Soláns. 15.755. Camino Monzalbarba, 31.

Santiago García. 34.813. Camino Monzalbarba, Campo.

Maderas Barba. 2.830. Camino Monzalbarba, Campo.

Hdos. de Eusebio López Belle. 11.321. Camino Monzalbarba, 52.

«Tartáricos Aragón», S. A. 18.397. Camino Monzalbarba, 77.

Inmobiliaria Aragón Vizcaya. 21.935. Camino Monzalbarba, Campo.

Manuela Martínez. 58.210. Camino Monzalbarba, Campo.

Angel Laborda Bayona. 62.267. Camino Monzalbarba, Campo.

Benito Gracia. 46.228. Camino Monzalbarba, sin número.

Cargo 6-82. — Tasa por recogida de basuras:

Ignacio Lalmolda Aragüés. 400. Covadonga, 35.

Cargo 157-82. — Reparación de contador de agua:

Clemente Morte Sierra. 1.110. Pedro Cerbuna, 2.

Cargo 193-82. — Reintegros varios (anuncios en Prensa):

Arturo Beltrán Picapeo. 700. Urbanización carretera Logroño.

«Promur», S. L. 1.025. Modificación de alineaciones.

Florentín Baquer Moliner. 675. Abastecimiento agua Est. Endst.

Ildefonso Soria Caria y otro. 2.485. Est. Dtal. Ord. Mnz. R. Felicia.

José M. Moncasi Tertre. 4.436. Plan parcial ordenador.

Domingo Muñoz y A. Tobajas. 8.995. Est. Detalle. P.º 9 y 10 n.º 46.

«Villarroya», S. A. 665. Inst y Func. Garaje

Cargo 194-82. — Reintegros varios (anuncios en Prensa):

Francisca Martínez Machín. 274. Ocupación quiosco vía pública.

Comunidad de propietarios. 700. Plaza Pizarro (barrio Casetas).

Julio Navaz Carvi. 665. Inst. y F. taller.

Julián Torres Calleja. 7.250. Jardines en grupo.

Real Automóvil Club de España. 1.050. Inst. y F. sala de bingo.

José-María Andrés Gómez. 665. Inst. y F. de obrador.

Roberto Delso Matud. 1.015. Apert. y F. sala de bingo.

«Ramón Aurfa Puig Urcomar», S. A. 980. Proyecto zonas verdes.

Manuel Mosquera Cebollero. 183. Ocupación quiosco vía pública.

Inmobil. Martín Labarías. 735. Inst. y F. depósito gasoil.

Juan Gómez Cabo. 735. Inst. y F. taller reparación.

Isabel García Farriols. 735. Inst. y F. depósito gasóleo.

M. Santos Matute Marín. 630. Inst. y F. aparcamiento privado.

«Edificaciones Diversas», S. L. 735. Inst. y F. reforma Inst. Cam.

Alfonso Tesán López. 665. Inst. y F. garaje.

«Inmob. Miralbueno», S. A. 630. Inst. y F. aparcamientos.

Juan Ign. Gómez del Moral Massi. 700. Inst. y F. aparcamiento.

Antonio Antequera Belenguer. 665. Inst. y F. taller cerrajería.

Silvestre Barrios Adán. 665. Inst. y F. depósitos gasóleo.

Cargo 24-82. — Servicios prestados por la Policía municipal:

Archanco y Gracia. 250. Carretera Logroño-polígono «El Aguila».

Archanco y Gracia. 250. Venta del Olivar, sin número.

Archanco y Gracia. 500. Zumalacárregui, 15.

Archanco y Gracia. 250. Venta del Olivar, sin número.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 26 de febrero de 1982. — El Depositario, Manuel Quintana Ruiz.

Núm. 2.327

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1982.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villarba Arlegui, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma. Seguidamente, entrando en el orden del día, se acuerda:

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de enero.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

- Casa de Socorro.
- Concejal delegado de Deportes.
- Alcaldía del barrio de Movera.

Propiedades

Devolver las siguientes garantías definitivas: a «Focsa», por obras de reparación de barandilla del puente de Piedra;

a Bruno Villaro, por demolición finca 44 de calle Ramón y Cajal; al mismo, por demolición finca número 5 de la calle Bayeu; a «Corviam», por obras de repavimentado y pavimentación del camino del Puente Cano, del barrio de Garrapinillos, y por obras de repavimentado y pavimentación del camino de Casetas al puente de Clavería; a Antonio Sopeña, por obras de reparación del colegio nacional «Cervantes», y por obras de pintura y otras en colegio nacional «Julián Sanz Ibáñez»; a «Corviam», por obras de pavimentación del barrio de Montañana, y a Bruno Villaro, por obras de demolición de finca 9 de calle Miguel Ara, y por derribo de finca número 21 de calle Unceta.

—Aprobar recepción definitiva de obras de remodelación de la plaza de Santa Cruz, adjudicadas a «Construcciones Santaflorentina».

—Aprobar realización de trabajos de construcción de sumideros en calle Doctor Alcaiz, 18, por «Construcciones Luis Gabasa».

—Aprobar trabajos de acondicionamiento de las calles San Eugenio y Cuarta Avenida, del barrio de la Paz, por Mariano López.

—Idem ídem de reposición y pavimentos de distintas calles, por Abel Mainar.

—Aprobar los trabajos de inspección de líquidos penetrantes en calle Sierra Vicor, por «Laboratorios Proyex».

—Aprobar trabajos de construcción de sumidero en calle Delicias con calle Bardají, por «Construcciones Gabasa».

—Adjudicar suministro de tres equipos móviles con destino a vehículos encargados de mantenimiento de aparatos medida instalados en vía pública.

—Aprobar trabajos de inspección de líquidos penetrantes de soldaduras por «Proyex».

—Aprobar trabajos de abastecimiento de agua a barrios los días 24 y 25 de octubre por «Focsa».

—Adjudicar a «Comercial Mobylette» suministro de tres velomotores para Viabilidad.

—Aprobar realización de trabajos en tubería del camino de las Torres, por «Tizasa».

—Aprobar trabajos realizados por «Transportes Modrego» en San Vicente de Paúl, Centro Operativo y calle Argensola.

—Aprobar trabajos de instalación de cuadro y distribución eléctrica para el nuevo ordenador de proceso de datos a «Cerma y Arriaxa».

—Adjudicar a «Izuzquiza Arana» suministro de dos radiadores dobles para Servicios Sociales del Rabal.

—Adjudicar a firmas que se indican suministro de diverso material para Delegación de Bienestar Social.

—Aprobar suministro de cuatro pistolas con destino a la Policía municipal.

—Aprobar enseñanza de clases de francés a un grupo de agentes de la Policía municipal, por el Instituto Francés.

—Abonar a Arrabal-Zalfonada importe de derrama.

—Adjudicar adquisición de mobiliario con destino a las oficinas de Estadística sitas en Sixto Celorrio.

—Aceptar del Ministerio de Transportes obras de cubrimiento de vías ferroviarias en barrio Oliver.

—Aprobar actas de replanteo de obras de instalación de alumbrado público en Duquesa Villahermosa y otras, adjudicadas a «Montajes Eléctricos y Conservación»; de obras de urbanización de barrio de San Gregorio, adjudicadas a Mariano López, y de obras de instalación

de sumideros en calle Emilio Ostalé, por Mariano López.

—Aprobar actas de recepción provisional de obras de urbanización exterior entre camino de Miraflores y Canal Imperial, adjudicadas a Mariano López; de obras de pavimentación y evacuación de aguas superficiales en camino de la Estación, del barrio de Monzalbarba, adjudicadas a Mariano López; de obras de pavimentación de calle Salvador Ascaso, adjudicadas a Julián Torres; de obras de remodelación de plaza Peñetas, del barrio de Miralbueno, adjudicadas a Francisco Zalacaín, y de obras de instalación deportiva en paseo de la Mina, 14-22, adjudicadas a Mariano López.

—Ratificar acuerdo de Comisión Permanente disponiendo realización del deslinde en camino de Santa Fe.

—Declarar válida subasta para contratar obras de acondicionamiento de local para hogar de jubilados en calle Marín Bagüés, adjudicada a don Feliciano Oliván.

—Idem ídem obras de jardines en barrio de la Jota, a «Hijarsa».

—Cause baja por fallecimiento la señora viuda de don Pascual Lozano en parcela concedida a canon en «Realengo», de Villamayor, y alta su hijo político don Angel Gargallo.

—Comparecer ante el Juzgado de distrito por daños causados en banco de la Casa de Socorro por don José-Antonio Teresa.

—Adjudicar obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Zaragoza la Vieja y otras, a «Oliden».

—Idem ídem de pavimentación, ajardinamiento, instalación de alumbrado público en cuartel de San Lázaro, a «Oliden».

—Idem ídem de renovación de pavimentos y tuberías en Coso Bajo y Tenerías, por «Oliden».

—Idem ídem de obras de saneamiento, abastecimiento de agua y pavimentación en calles Juan XXIII y Monte Carmelo, por Mariano López.

—Adjudicar obras de construcción de paseo y jardines en barrio Oliver, por «Firmes y Construcciones».

—Idem ídem de obras de sustitución de vallado en colegio nacional «Eugenio López y López», a «Firmes, Construcciones y Obras Públicas», S. A.

Régimen Interior

Quedar enterada del fallecimiento del agente del Cuerpo de la Policía Municipal don Miguel Crespo Serrano.

—Quedar enterada del pase a la situación de jubilado forzoso por cumplimiento de la edad reglamentaria del guardia municipal don Ignacio Pérez Fuertes.

—Quedar enterada de resolución mutua en expediente de jubilación de herederos de doña Carmen Xícola Arán.

—Elevar expediente a superior sanción de la «Munpal» para que se sirva fijar pensión de viudedad que corresponde a doña María-Jesús Mir Barberán.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede pensión de jubilación a: don Gregorio Gracia, don José Remiro, don Jorge Avellan, don Julio Bernal y doña Carmen Natividad Sancho.

—Quedar enterada del acuerdo de la «Munpal» por el que se concede pensión de viudedad a doña Gloria Morales.

—Quedar enterada del acuerdo mutua por el que se concede subsidio de orfandad a doña Prudenciana Fortea.

—Conceder excedencia voluntaria a don Armando Ferrer Pascual, como operario,

por haber obtenido plaza de maestro de Agua y Alcantarillado mediante al oportuna oposición.

—Autorizar a don Francisco J. Bernal para que su hija sea tratada en el Hospital Clínico Universitario.

—Abonar a don Francisco Bullido y don César Ortega, Inspectores de Rentas, la cantidad indicada en el dictamen, importe a que ascienden los gastos de transporte y las dietas correspondientes ocasionados con motivo del desplazamiento efectuado al Ayuntamiento de Barcelona.

—Aprobar relación 51-A de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas.

—Abonar al Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar» facturas por atenciones dispensadas.

—Aprobar relación de facturas por gastos médicos de funcionarios en período de vacaciones.

—Aprobar relación 53-A de facturas por gastos médicos de funcionarios, previamente autorizados.

—Aprobar la relación número 52-A de facturas por ayudas por prótesis.

—Aprobar la relación núm. 50-A de facturas de establecimientos, facultativos y doctores, por diversos servicios prestados al de Asistencia Médica a Funcionarios.

Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe de la limpieza inicial de los locales del colegio «La Quer Majarfa Calí».

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de limpieza de tuberías en el colegio público «Hermanos Argensola», en favor de la firma «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

—Autorizar el gasto importe ocasionado por la realización de diversas ampliaciones de fotografías del complejo deportivo situado en el paseo de la Mina, por la casa comercial «Camera».

—Autorizar el gasto relativo a la exposición «Los pintores de Zaragoza, de Goya a nuestros días», celebrada en el palacio de la Lonja durante las pasadas fiestas del Pilar.

—Autorizar el gasto por confección de dos rejas con destino a las ventanas del local de servicios sociales en calle Lasierra Purroy, 7.

—Autorizar el gasto importe del contrato de mantenimiento de la instalación de gas en el grupo escolar sito en Nuestra Señora de la Oliva, a favor de la firma «Talleres Laguéns», S. A.

—Autorizar el gasto en concepto de gratificación por el encendido de la calefacción en los colegios públicos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1981 y enero, febrero y marzo del actual.

—Quedar enterada de decreto de fecha 19 de enero de 1982, por el que se decide llevar a cabo la contratación de la redacción de un proyecto de ejecución de local polivalente en barrio Oliver.

Urbanismo

No declarar en estado de ruina a la casa número 2 de la calle Rincón, de esta ciudad.

—Contestar a don Fernando Alfaro Gracia, Procurador, en representación de don Eugenio Lobera Laínez, que no ha lugar a su petición, y que se comparezca en el recurso interpuesto contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en relación con la suspensión de los efectos de la licencia otorgada para ampliación de locales en calle La Gasca.

—Quedar enterada de contestación dada por la Alcaldía al oficio del Excelentísimo señor Capitán general de la Quinta Región Militar por el que interesa conocer la situación del expediente que afecta al solar contiguo propiedad de la sociedad «Emagasa».

—Contestar a don Joaquín Maggioni Casadeval, Arquitecto del proyecto de edificio de «Emagasa», en plaza de Aragón, angular a calle Canfranc, en el sentido que se indica en el dictamen, sobre adaptación de dicho proyecto a las prescripciones del Patrimonio Histórico-Artístico.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en residencial Paraíso, número 58, a petición de don Juan Ignacio Notario.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Casamajó, 20, del barrio de Monzalbarba, a petición de don Octavio Núñez Peirona.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Campoamor, número 16, a petición del Ministerio del Interior.

—Conceder certificado de final de obra del edificio construido en calle Tiermas, números 7 y 9, a petición de don Miguel Bellido Gascón.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en vía de la Hispanidad, número 2, a petición de «Es-fave», sociedad anónima.

—Idem ídem en Fernando el Católico, número 65, a petición de don Eduardo Lázaro Castrillo.

—Idem ídem en Dulong, 12, a petición de doña Dolores Lizama.

—Legalizar obras de construcción de acondicionamiento de local en calle Don Jaime I, 26, a petición de la Caja de Ahorros para la Vejez.

—Conceder licencia de obras para reforma de locales en San Juan de la Peña, sin número, a petición del Ministerio del Interior.

—Conceder licencia de obras para reforma y decoración de piso en calle Alfonso I, número 27, a petición de Sociedad Cooperativa de Viviendas Victoria Martínez.

—Aceptar recurso de reposición en cuanto a la sanción y desestimar el recurso sobre la legalización, manteniendo la obligación de restituir a su estado primitivo la legalidad vulnerada, a don José A. Lorente.

—Idem ídem a don Jesús Casanova Casanova.

—Estimar el recurso de reposición sobre desestimación de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar e incoar expediente de sanción, en barrio Venta del Olivar, a don Ricardo Alfons Rebollo.

—Aceptar el recurso de reposición sobre sanción y desestimar en cuanto a la legalización, manteniendo la obligación de restituir a su estado primitivo la legalidad vulnerada.

—Requerir la demolición de las obras que ha llevado a cabo de almacén en calle Santuario, del barrio de Villamayor, a don Pablo López Sánchez.

—Idem ídem en barrio de Garrapinillos, a don José-Luis Mata.

—Idem ídem en Garrapinillos, a doña Rafaela Castillo.

—Idem ídem en barrio de Garrapinillos, a don Angel Alegre.

—Idem ídem en barrio de Miralbueno, número 121, a don Tomás Pablo Gómez.

—Idem ídem en barrio de Villamayor, a don Jesús Romance Jardiel.

—Requerir la demolición de las obras llevadas a cabo por doña Artura Graus, en Santa Rosa, 12.

—Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Urbanismo, se acuerda:

Suprimir las condiciones primera y novena de la licencia de obras otorgada por la Comisión Permanente con fecha 29 de diciembre de 1981, y modificar la condición cuarta de la misma a petición de Patronato de Casas Militares.

—Seguidamente la Alcaldía informa del ofrecimiento hecho por el semanario «Sábado Gráfico» de dedicar un número monográfico a Zaragoza. Se acuerda pasa el expediente a la Comisión de Acción y Promoción Social para que adopte acuerdo al respecto.

A continuación la Comisión Permanente ratifica la nota de la Alcaldía aparecida en la Prensa del día 2 de febrero, sobre la subida de tarifas de los transportes colectivos de viajeros.

Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos.

Zaragoza, 3 de febrero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.327

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1982.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, siendo las diez y diez horas, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente, entrando en el orden del día, se acuerda:

Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición para la provisión de una plaza de técnico deportivo, nombrando en propiedad a don Fernando París Roche.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de obras de cubrimiento de acequia en calle José Galiay, adjudicadas a «Oliden».

—Aprobar acta de recepción provisional de equipo «Multanova Radar 5-F», suministrado por «Saaisa».

—Devolver a «Worthington» fianza definitiva constituida para responder de suministro de piezas de repuesto para bombas de elevación de aguas.

—Adjudicar a Enrique Coca instalación de alumbrado público en barrio de Alfocea y otros.

—Adjudicar a «Montajes Eléctricos y Conservación» el suministro de dos condensadores a instalar en depósitos «Pignatelli» y Academia «Los Leones».

—Aprobar tarifa en contrato de conservación y engrase de aparato elevador de montacamillas de la Casa de Socorro.

—Idem ídem en servicio de entretenimiento de ascensores concertado con «Giesa».

—Aprobar trabajos de reparación de tuberías de agua en puente Trece de Septiembre por «Iserna Benavente».

—Contestar a don Joaquín Montañés, Presidente de la Asociación de Espinas Bífidas, que no puede atenderse su solicitud relativa a concesión de local.

—Dar de baja a don Lorenzo Barbó en concesión a canon de dos cuevas en barrio de Juslibol, y de alta a su sobrino, don Eutiquio Roberto Navarro, con efectos a partir del próximo año forestal.

—Adjudicar a don Vicente Oliver ampliación de pabellón en barrio de Miralbueno.

—Adjudicar a don Bruno Villar las obras de demolición de cerramientos en bajos del edificio sito en la calle Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, 7-11.

—Adjudicar a don Francisco Chueca obras de adaptación de pabellón recreativo en barrio de Santa Isabel.

—Adjudicar a la Agrupación Aragonesa de Construcciones obras en pabellón recreativo del barrio de Juslibol.

—Contratar obras de reparación en finca número 22 de la plaza de Lanuza.

—Contratar trabajos de retirada de cartel en calle Ramón y Cajal, números 11-13.

Personal

Declarar en situación de jubilado por invalidez al funcionario don Pedro Antonio Funes, guardia municipal.

—Quedar enterada de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, estimatoria en parte de recurso interpuesto por don Pablo-Luis Moreno Romeo, don Eduardo Guallar Abadía y don Jesús Salas Hernández, y en virtud de la que se declara que a cada uno de los recurrentes les debe ser impuesta la sanción de pérdida de un día de remuneración como autores responsables de una falta leve, exceptuándose el complemento familiar si lo tuvieren.

—Disponer la inclusión en el presupuesto ordinario de 1982 de la cantidad indicada en el dictamen, con el fin de atender los gastos que suponga el estudio y puesta en funcionamiento del sistema de mecanización de expedientes administrativos.

—Acceder a la petición formulada por don Sebastián Moros Martín, auxiliar de Administración general, jubilándole voluntariamente.

—Idem ídem a doña Pilar-Severina-Esther Lalinde Aceda, Maestra municipal, y don Jesús Molina Fernández, administrativo.

—Elevar a la superior sanción de la «Munpal» expediente de jubilación de don Gonzalo Gracia Oliván, portero de

escuelas, para que fije la pensión que le corresponda.

—Autorizar a don Amadeo Lacueva Pasamar para que su hija sea sometida a tratamiento ortodóncico, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a funcionarios municipales.

—Acceder a petición formulada por don Raimundo Floría Melguizo, concediéndole reingreso en plaza vacante de policía municipal.

—Quedar enterada de resoluciones de la "Munpal" en expedientes de invalidez de herederos de los siguientes señores: don Miguel Quero Lorente, don Raimundo Llamas Arruga, don José Martínez Arnedo, don Antonio Cubero Fernández, don Mariano Marín Gracia y don Jacinto Auré Tapia.

—Quedar enterada de resoluciones de la "Munpal" en expedientes de jubilación de herederos de doña Angela Cortés Pérez, don Benigno Durán Dolores, don Luis Ximénez de Embún, doña Carmen Serrano Langarica y don Tomás Valios Pérez.

—Quedar enterada de resoluciones de la "Munpal" en expedientes de viudedad de herederos de doña Carmen Gil Casas, doña Josefa Aguirre Riberas, doña Irene Bazán Bazán, don Ramón Pérez Paz, doña Emiliana Aznar Sánchez, doña Teodora Fraguas Sanz, doña Fabiana Aguilar Juste y doña Aurora Aguelo Oróñez.

—Quedar enterada de resoluciones de la "Munpal" en expedientes de jubilación de herederos de don Pedro García Casado, don Juan-Antonio Bajo Manzanares y don Nicasio-Jesús Sopena Belenguer.

—Desestimar petición de don José Antonio Díaz Sancho, cabo bombero, relativa a abono de tratamiento ortodóncico por las razones que se detallan en el dictamen.

Acción y Promoción Social

Autorizar a la Delegación de Cultura Popular y Festejos a invertir cantidad para atenciones culturales en el barrio de Peñaflor, con motivo de las I Jornadas Culturales de dicho barrio.

—Aprobar las motivaciones, programa y presupuesto de la cabalgata y fiesta de Reyes, a propuesta del Concejal delegado de Cultura Popular y Festejos.

—Autorizar actuación de la Delegación de Deportes relativa a concesión de una copa a la Federación de Casas Regionales para torneo de tenis de mesa, adquirida a la "Joyería Gavasa".

—Autorizar el gasto del importe de adquisición de diverso material para distintos colegios a "Formimetal".

—Autorizar el gasto del importe de la adquisición de material para preescolar del colegio "Las Fuentes", reconociéndose una deuda por dicha cantidad en favor del Director del centro.

—Autorizar el gasto del importe de dibujo para folleto realizado por don Fernando Zárate.

—Autorizar el gasto originado por la concesión de una copa adquirida a "Joyería Gavasa" y concedida a la Federación Aragonesa de Judo.

—Autorizar el gasto originado por la concesión de dos copas adquiridas a la "Joyería Gavasa" con motivo de los Campeonatos Regionales de Caza Submarina.

—Autorizar actuación de la Delegación de Deportes relativa a concesión de una copa, adquirida a la "Joyería Gavasa", con destino a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno.

—Autorizar actuación de la Delegación de Deportes relativa a concesión de una copa, adquirida a la "Joyería Gavasa", con destino al XIII Concurso Ornitológico Interprovincial.

—Autorizar el gasto del importe de adquisición de dos copas con destino a la Peña Billarista del Centro Mercantil y adquiridas a la "Joyería Gavasa".

—Autorizar el gasto originado por la concesión de tres copas con motivo de las competiciones deportivas de la fiesta de San José de Calasanz, adquiridas a la "Joyería Gavasa".

—Que las brigadas de Arquitectura procedan a la reparación de desperfectos en el CDM de Valdefierro.

—Autorizar el gasto originado por la concesión de tres copas concedidas a la Asociación de Padres de Alumnos de los colegios nacionales de la margen izquierda del Ebro, y que fueron adquiridas a la "Joyería Gavasa".

—Autorizar actuación de la Delegación de Deportes relativa a concesión de cinco copas con destino a la VII Olimpiada Marianista, que fueron adquiridas en la "Joyería Gavasa".

—Aprobar programa de actividades previsto para los centros de animación infantil, propuestas por el Concejal delegado de la Juventud.

—Quedar enterada de decreto de la Alcaldía relativo a la contratación de redacción de proyecto base para la ejecución de obras de reforma y decoración del edificio para el Conservatorio de Música.

—Idem ídem de pabellón polivalente socio-cultural en el barrio de Movera.

—Remitiendo informes requeridos por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente en 19 de enero último, sobre adjudicación de proyecto de CDM Miralbueno.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar abono de cantidades por daños en farolas a "Imesa" y a Enrique Coca.

—Retirar demanda interpuesta contra don Juan Júdez Tirado por haber sido declarado absuelto, y ejercitar acciones judiciales en reclamación de importe a que ascienden daños causados en señal de tráfico sita en avenida de Tenor Fleta, 24-28.

—Aprobar factura presentada por "Construcciones Chueca" por instalación de servicios sanitarios en ferial de atracciones de las fiestas del Pilar de 1981.

—Conceder a "Espuelas", S. A., licencia para funcionamiento de torrencia en calle José Nebra, sin número.

Economía y Finanzas

Aprobar propuesta formulada por el señor Depositario relativa a anulación de valores en recibo referentes a cargos de varios números.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido por Banco Popular Español a favor de Hermanas Carmelitas de la Caridad para garantizar el pago de la tasa de equivalencia respecto a la finca sita en calle Madre Vedruna,

número 15, por no resultar responsabilidades exigibles.

—Aprobar cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre de 1981, relativas a los presupuestos ordinario y de Urbanismo, así como de los extraordinarios que han tenido movimiento de tesorería en el trimestre.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

—Del Ilmo. señor Alcalde por gastos habidos en el Día del Arbol.

—De Secretaría particular del señor Alcalde, por importe de 201.274 pesetas, para gastos de representación del señor Alcalde.

—Idem ídem por importe de pesetas 201.310 para gastos de viaje del señor Alcalde y Concejales; ídem ídem por importe de 299.009 pesetas; ídem ídem por importe de 200.190 pesetas.

—De don Alberto Moreno Botín, Jefe de protocolo, por un importe de 996.021 pesetas, para atenciones del Departamento.

Urbanismo

Declarar en estado de ruina la casa sita en carretera de Castellón, propiedad de "Industrias López".

—No declarar en estado de ruina la casa número 14 de la calle Echeandía.

—Quedar enterada de la declaración en estado de ruina de la parte posterior de la casa número 5 de la calle Estación (terraza y nave), y de la casa sita en calle Deán, angular a la de Pabostria.

—Conceder a don Pablo Tabuena prórroga para ejecución de obras de urbanización en calle Licorera.

—Requerir a don Pedro Ruiz Arcéiz para que proceda a la demolición de obras de construcción de tejadillo en patio de luces en paseo de la Ribera, e incoar expediente de sanción.

—Idem ídem a don José Vaquero en finca número 1 de la calle Valle de Arán.

—Idem ídem a don Bernabé Gutiérrez por construcción de un muelle de descarga en camino de la Hoya, de Peñaflor.

—Idem ídem a doña María-Luisa Colmenero por construcción de caseta y cerramiento en camino de Autopista de Aljafarín A-2, margen izquierda.

—Idem ídem a don Emilio Mondéjar por cerramiento de galería en calle Tomás Iriarte.

—Incoar expediente de sanción al Presidente de la Sociedad Deportiva Arenas por infracción urbanística cometida por construcción de almacén.

—Cancelar aval bancario por parte exenta de derechos de licencia en la calle Zaragoza la Vieja, 80-90, a petición de don Enrique Serrano.

—Idem ídem en calle Sobrarbe, números 17-19, a petición de "Villarroya", S. A.

—Conceder a don Víctor Ruiz Gratal certificado de final de obra y modificaciones en edificio sito en calle Arquitecto Magdalena, 6.

—Idem ídem a don Alfredo Valero, en Supervía, 56.

—Idem ídem a "Inmobiliaria Zagoara", en calle Doctor Horno.

—Idem ídem a don Antonio Rey Fíllat, en urbanización "Fuentes Claras", sin número.

—Idem ídem a "Inmobiliaria Coso", sociedad anónima, en Coso, 67 al 76.

—Conceder licencia de obras a don Ismael Abadía para construcción de edificio en barrio de Movera, 150.

—Idem ídem a don Carmelo Anchelegues, en carretera de Pastriz, 132.

—Conceder certificado de fin de obra a don Antonio Navarro, en polígono Monsalud.

—Legalizar obras de ampliación y reforma en Alfonso I, 13-15, a petición de don Pedro Rodrigo Salas.

—Conceder licencia de obras a doña María Colás Rubio para reforma de local en calle Herrerin, 5.

—Idem ídem a don Lorenzo Gayán, en Fernando el Católico, 32.

—Idem ídem a don Juan Jarabo, en vía Hispanidad, 100.

—Idem ídem a don César Colás, en Doctor Cerrada, 21.

—Idem ídem a don Pedro Sánchez, en avenida de Cataluña, 183.

—Estimar alegaciones presentadas por don Joaquín Guerrero y sobreseer expediente de sanción.

—Incoar expediente de sanción a los siguientes parceladores: Joaquín Barra, Félix Pascual y Joaquín Forcea, en barrio de La Cartuja Baja.

—Requerir demolición de obras en barrio de Garrapinillos, expedientes U-312, 13, 626, 1128, 818 y 1127, todos ellos de 1980.

—Incoar expediente de sanción al parcelador don Antonio León.

—Incoar expediente de sanción por construcción de caseta en barrio de Villamayor.

Seguidamente, previa declaración de urgencia, se acuerda, a propuesta de la Comisión de Urbanismo, conceder licencia de obras para la construcción de edificio en avenida de Navarra, 183, a petición de don Agustín Lalanza.

La Comisión Permanente queda enterada de una carta de doña Carmen Sender, agradeciendo las muestras de condolencia por el fallecimiento de su hermano Ramón J. Sender.

Seguidamente se da cuenta de escrito del Presidente del Real Zaragoza, Club de Fútbol, en el que solicita del Ayuntamiento la autorización para la instalación de un video-marcador. La Comisión Permanente acuerda manifestar la favorable disposición municipal, supeditada a la presentación del oportuno proyecto.

Se levantó la sesión a las once cinco horas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.333

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Antonio-Esteban Longares y hermanos, mayores de edad y domiciliados en calle San Nicolás de Francia, 16, Calatayud, provincia de Zaragoza, comparecen ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 28.608 metros cúbicos de áridos de cauce público, de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

Paraje o lugar: Según proyecto adjunto al expediente.

Río: Barranco La Fresneda.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente:

Mezcla, 181 pesetas.

Grava, 216.

Gravilla, 238.

Garbancillo, 238.

Arena, 225.

Lugar de carga de los vehículos a estos efectos: Calatayud (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de febrero de 1982. — El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre.

Núm. 2.334

Don Jaime Alsina Calvet solicita la concesión de un aprovechamiento de 35,64 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Llobregós mediante nueve tomas, de las que seis se sitúan en la margen derecha en término municipal de Biosca para atender la zona regable de la finca «Bompas» en 34,0913 hectáreas y las tres tomas restantes se ubican en la margen izquierda de la finca «Coromina» en 15,4149 hectáreas; abarcándose entre ambas la superficie regable total de 49,5062 hectáreas.

A tal fin presenta el titulado proyecto de elevación, conducción y distribución de aguas para riego de las fincas números 97 y 49 del polígono 6, y números 22, 23, 24 y 157 del polígono 6. Términos municipales de Biosca y Masoterías (Lérida) suscrito en Zaragoza y octubre de 1980 por el Ingeniero de Caminos don Juan-Luis Lanaja Bel, que estudia, analiza y fija las instalaciones necesarias para conducir y distribuir las aguas para el riego por el sistema de lluvia artificial, mediante la ubicación de nueve tomas de aguas bien definidas en el plano general del proyecto y acondicionada cada una de ellas previa explicación para poder estacionar un equipo compuesto por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 17,677 litros por segundo a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido y cuatro pulgadas de diámetro interior con longitud total de 894 metros para atender a tres equipos independientes tipo automático; puede dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las oficinas de esta

Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 23 de febrero de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 2.329

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas», S. A.

Domicilio: Zaragoza, en el punto kilométrico 306'400 de la carretera de Madrid-Barcelona.

Referencia: AT 20-82.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (barrio de La Cartuja, junto al gasoducto Barcelona-Zaragoza-Bilbao).

Potencia y tensiones: 10 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 278 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» monte de Torre-Escuridero.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para la posición 12 de A. C. del gasoducto.

Presupuesto: 1.170.547 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 25 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 2.331

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 16-82.

Tensión: 15 KV.

Origen: ET Venta Manolica.

Término: Línea a Santa Fe.

Longitud: 1.247'80 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 2.426.460 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 2.332

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 15-82.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea a 15 KV, Calatayud-Requijada.

Término: ET «Las Truchas».

Longitud: 245 metros.

Recorrido: Término municipal de Nuévalos.

Finalidad de la instalación: Alimentar la ET «Las Truchas».

Presupuesto: 369.060 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 2.442

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 2.502, 2.503, 2.560 y 2.561 de 1982, instados por José-Luis Cisneros y otros, contra Luis López Mancebón y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al

objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1982, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Luis López Mancebón se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.392

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 9.706 de 1981, seguidos a instancias de María-Isabel Daucharinea Gastón, contra Jesús Reula Roche y otro, sobre despido, con fecha 10 de febrero de 1982 se ha dictado sentencia cuya parte resolutive, copiada literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha, y en concepto de perjuicios causados a la ejecutante, la cantidad de 161.131,51 pesetas, de cuya suma responderá el Fondo de Garantía Salarial por 64.452,61 pesetas y el resto será a cargo del empresario demandado, condenando igualmente al citado empleador en las costas del incidente, a cuyo efecto y por el señor Secretario deberá practicarse la oportuna tasación de costas, condenando asimismo al expresado empresario a abonar los salarios de tramitación desde el 3 de diciembre de 1981 y hasta el día de la fecha.»

Y encontrándose la empresa demandada de Jesús Reula Roche en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de la anterior resolución.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1982. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.393

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 9.856 de 1981, seguidos a instancia de don Manuel Marzal Martín, contra «Transportes Lázaro Ruiz», S. L., sobre cantidad, con fecha 18 de febrero de 1982 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Manuel Marzal Martín, contra la empresa «Transportes Lázaro Ruiz», S. L., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de pesetas 100.000, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora.»

Y encontrándose la demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1982. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.445

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 2.047-2.051 de 1982, seguidos a instancia de Luis Millán Villagrasa y otros, contra «Legar», S. A., y otro, en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 9 de febrero de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por rescisión de contrato, formulada a instancia de Luis Millán Villagrasa y otros, contra «Legar», S. A., y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 26 de marzo de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes, a excepción del embargo preventivo solicitado, que se acordará en el momento oportuno.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Legar», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.447

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 15.197-216 de 1981, a instancias de Antonio González Romea y otros, contra Francisco Escrivá Ferrer, en reclamación por despido, con fecha 8 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, hallándose devuelta la citación de la empresa demandada se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 31 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada, dado su ignorado paradero, por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada de Francisco Escrivá Ferrer en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.395

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 45-55 de 1982-5, instados por José-Luis Castillo Pascual y otros, contra la empresa de Angel Laín Corbas («Alacor»), en reclamación de cantidad, se ha dictado en esta fecha sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo condenar y condeno al demandado don Angel Laín Corbas a que abone a los demandantes que se han detallado en el resultando de hechos de esta sentencia las cantidades que allí se detallan respecto de cada uno de ellos, en concepto de indemnización derivada de la extinción de la relación laboral.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso.

Y para que sirva de notificación a la empresa de Angel Laín Corbas («Alacor»), en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 22 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto de inversiones

2.586. Sástago (1981)

Cuenta general del presupuesto ordinario

2.525. Monreal de Ariza
2.526. Magallón (1981)
2.527. Alberite de San Juan (1981)
2.528. Albeta (1981)
2.529. Bureta (1981)
2.586. Sástago (1981)

Cuenta de administración del patrimonio

2.525. Monreal de Ariza
2.526. Magallón (1981)
2.527. Alberite de San Juan (1981)
2.528. Albeta (1981)
2.529. Bureta (1981)
2.586. Sástago (1981)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2.525. Monreal de Ariza
2.526. Magallón (1981)
2.527. Alberite de San Juan (1981)
2.528. Albeta (1981)
2.529. Bureta (1981)

Expediente de modificación de créditos

2.516. Gallur (número 1 de 1981)

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

2.523. Pozuelo de Aragón

Presupuesto de inversiones

2.523. Pozuelo de Aragón
2.626. Mequinenza

Presupuesto ordinario

2.518. Magallón
2.519. Alberite de San Juan
2.520. Albeta
2.521. Bureta
2.523. Pozuelo de Aragón
2.524. Las Pedrosas

Núm. 2.530

CASTEJON DE VALDEJASA

Ha sido aprobado el presupuesto ordinario para 1982 definitivamente, según el detalle, por capítulos, siguiente:

Gastos

1.º Remuneraciones de personal, pesetas 1.072.157.
2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.371.000.
4.º Transferencias corrientes, 121.843.
7.º Transferencias de capital, 50.000.
8.º Variación de pasivos financieros, 200.000.
Suma el presupuesto de gastos, pesetas 3.815.000.

Ingresos

1.º Impuestos directos, 724.000.
2.º Impuestos indirectos, 180.000.
3.º Tasas y otros ingresos, 748.000.
4.º Transferencias corrientes, 1.326.000.
5.º Ingresos patrimoniales, 837.000.
Suma el presupuesto ingresos, pesetas 3.815.000.
Castejón de Valdejasa, 6 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.531

CIMBALLA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero pasado, previas las formalidades legales, acordó aprobar el expediente de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de calles de esta localidad, cuyo expediente y Ordenanza reguladora quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados éstos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Al mismo tiempo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33,5 de las normas provisionales aprobadas por el Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, queda expuesto al público el referido expediente a los efectos de que en el plazo indicado de los quince días hábiles los posibles afectados por las obras puedan solicitar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

La constitución de la Asociación será procedente, según el artículo 35,1 de las indicadas normas, cuando en el citado plazo haya sido solicitada por la mayoría de contribuyentes, que, a su vez, representan los dos tercios de la propiedad afectada.

Cimballa, 4 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.513

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don José-Luis Coscollano Luna, en representación de la Comunidad de propietarios del edificio en avenida Coscolluela - José Sinués, de esta localidad, autorización para la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C, con una capacidad de 12.000 litros, con destino a calefacción y agua caliente del señalado inmueble.

Se abre la información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 6 de marzo de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 2.517

GALLUR

La Corporación municipal, en sesión plenaria del día 3 de marzo actual, aprobó los siguientes padrones o listas de contribuyentes, por los conceptos que a continuación se relacionan, que han de regir durante el presente año 1982, cuyo detalle es el siguiente:

Padrón de arbitrios municipales, que compone:

Alcantarillado, canaleras, tuberías, escarapates, rótulos y recogida de basuras.

Padrones municipales:

Ciclomotores, bicicletas, entrada de carruajes, laboreo y siembra del monte, pastos, perros, remolques, tránsito de animales e impuesto de circulación de vehículos de motor.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública, se exponen al público dichos documentos cobratorios por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarse en horas de oficina y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, bien entendido que una vez transcurrido el mismo no serán atendidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur a 4 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.374

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Antonio Tello Ostáriz, en representación de la Comunidad de propietarios de la tercera fase del edificio «La Paz», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito-cisterna metálico de 7.500 litros de capacidad para calefacción y agua caliente de las quince viviendas que comprende el edificio, utilizando como combustible gasóleo C, en la plaza de la Paz, número 3, de esta localidad, enterrado en el exterior del edificio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las

observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Almunia de Doña Godina a 3 de febrero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.514

MORATA DE JILOCA

Por don Jesús García Gracia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aprisco para 100 ovejas, en paraje «Ravilla», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Morata de Jiloca a 3 de marzo de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.515

MORATA DE JILOCA

Don Javier García Gracia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aprisco para 100 ovejas, en paraje «Villalba», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Morata de Jiloca a 3 de marzo de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.532

NOVALLAS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 27 de febrero de 1982, el Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio, se ha expuesto al público, junto con el expediente instruido para su creación, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles.

Novallas, 4 de marzo de 1982. — El Alcalde, José-Luis Vázquez Baigorri.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.244

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de

los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 56. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Furniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de febrero de 1982. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso de mayor cuantía número 724 de 1979, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, en el que es apelante doña Carmen Martínez Hernández, sin profesión especial y domiciliada en esta ciudad, como continuadora procesal, por fallecimiento, de su marido, don Antonio Sanz Agudo, propietario de la firma comercial «Conservas Sanz», representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigida por el Letrado don Ismael Gracia Bardají, siendo demandada incomparecida en ambas instancias y declarada en rebeldía «Central Quesera Catalana», S. L., domiciliada en Barcelona, ejercitándose pretensión en reclamación de cantidad...»

Se aceptan los resultandos de la sentencia impugnada.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña Carmen Martínez Hernández, en la continuación procesal de su fallecido esposo, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 9 de julio de 1980 por el señor Juez de primera instancia del número 2 de esta capital en los reseñados autos, sin costas de la alzada.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en forma legal a la rebelde, y de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna, — Ricardo Mur Linares. — Constancio Díez.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida en apelación «Central Quesera Catalana», sociedad limitada, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.341

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.820 de 1981 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Martina Agreda Díez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso primero, letra G, sito en el número 26 de la calle Alicante, de Zaragoza, exterior, en la primera planta superior, de 55,8 metros cuadrados de superficie útil, según la calificación definitiva, en vez de los 54,20 metros cua-

drados que provisionalmente se le asignaron, y linda: por la derecha entrando, con patio de luces central; por la izquierda, con la calle Alicante; por el fondo, con la casa número 28 de dicha calle, y por el frente, con el reano de la escalera y el piso tipo H.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.342

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía con embargo preventivo núm. 908 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la entidad «Demos», S. A., cuantía 7.038.780,56 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado por medio del presente notificar a dicha demandada, en la actualidad en paradero desconocido, que se ha trabado embargo preventivo sobre el siguiente bien:

Parcela de terreno solar en término de Teruel, partida «Virgen del Carmen», de 1.011,3 metros cuadrados, inscrita al folio 198 del libro 170 de Teruel, tomo 492, finca número 13.714.

Y para que conste y sirva de notificación en forma de dicha demandada extendiendo el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.350

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 363 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Banco Intercontinental Español», S. A., contra don Miguel-Angel Pérez Aznar y doña Carmen Vara Rodríguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca «Opel Monza», matrícula Z-6113-L; tasado en pesetas 1.050.000.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.349

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.404 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Morancho», S. A., contra doña María López Blasco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, sin marca visible; en 6.000 pesetas.

2. Un sofá de dos plazas, tapizado en tela azul; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa camilla, redonda, y dos sillas de madera color blanco, con el asiento tapizado en tela floreada; en 7.000 pesetas.

4. Una lámpara de pie, de metal blanco, con pantalla en blanco también; en 4.000 pesetas.

5. Una mesa de madera color caoba para soporte de televisor; en pesetas 3.000.

6. Un frigorífico «Kelvinator», de una sola puerta; en 7.000 pesetas.

7. Una lavadora automática, marca «New-Pol», modelo 515; en 12.000 pesetas.

8. Un sofá de tres plazas, tapizado en skai color crema; en 8.000 pesetas.

9. Tres sillas de madera, con asiento y respaldo tapizados en skai color crema; en 2.000 pesetas.

10. Una mesa plegable, de dos patas, de madera color caoba; en pesetas 3.000.

Total, 57.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.351

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de junio de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 838 de 1981, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Cooperativa de Alimentación «San Miguel», contra don Arturo Ruperte García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso tercero B, tipo B, en la tercera planta alzada, con una superficie útil de 52'91 metros cuadrados; linda: al frente, rellano de la escalera 1 y piso de la misma planta y de la escalera 1; derecha entrando, piso C de la misma planta y de la escalera 1 y patio de luces lateral izquierdo; izquierda, con calle Molino de las Armas, y fondo, finca número 44 de la calle Molino de las Armas y patio de luces lateral izquierdo. Le corresponde una cuota de participación de 176 por 100 en los elementos comunes. Tiene acceso por la escalera 1 y pertenece a la casa en esta ciudad (calle Molino de las Armas, número 42). Se encuentra inscrito al tomo 936, libro 293 de la sección 3.ª, folio 161, finca 16.827, inscripción 1.ª Valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.343

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación de remate**

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 265 de 1982, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra otros y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Evelio Sampérez Ferrer, ha acordado se cite de remate a dichos demandados, cuyo paradero y domicilio se ignoran, para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se hace saber a dichos demandados que se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.252

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo ordenado en resolución de esta fecha dictada en autos ejecutivos número 1.562 de

1980, instados en este Juzgado por la Procuradora señora Bonilla Paricio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que goza del beneficio legal de pobre, contra don Germán Alonso Elorza y otros, se cita de remate por medio del presente al demandado don Germán Alonso Elorza, al que se concede el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole haberse practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate al citado demandado, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.253

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en autos número 232 de 1982, de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de don José Ibarra Tomey, contra don Mario del Cerro Moreno, en reclamación de 161.053 pesetas de principal y otras 100.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, que por providencia de esta fecha, por ignorarse el paradero del expresado demandado, se ha acordado el embargo de bienes del mismo, llevándose a efecto sin el previo requerimiento de pago, en los siguientes:

El piso señalado con el número 7 de la segunda planta alzada de la escalera 5 de la «Urbanización Cosent», S. A., o los derechos que dicho demandado tenga sobre el mismo.

Lo que se hace saber a doña María-Carmen Begué Lafarga, esposa del demandado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al mencionado demandado el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.314

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 1.274 de 1980, a instancia de doña María-Manuela Guerri López, por fallecimiento de su tía doña Pascuala-Francisca López Calvete, ocurrido el día

8 de junio de 1980, en Zaragoza, hija de Lorenzo y de María, natural de Zaragoza y vecina de la misma, de estado viuda de don Diego Marín Gracia, de cuyo matrimonio hubo un hijo llamado Jesús Marín López, fallecido éste el día 4 de agosto de 1980, en Zaragoza y en estado de soltero, solicitando se declarada heredera a su favor y de sus hermanos don Roque-Luis y don José-Julio Guerri López en el total de su herencia, y por proveído de esta fecha se acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.346

JUZGADO NUM. 4**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos declarativos de mayor cuantía número 1.897-A de 1981, promovidos por el Procurador señor Lozano Sanz, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número 3 de la calle Doctor Cerrada de esta capital, contra otros y «Construcciones Colmenero», sociedad anónima, y «Construcciones Zurita», S. A., sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza a las demandadas «Construcciones Colmenero», sociedad anónima, y «Construcciones Zurita», S. A., cuyos domicilios actuales se desconocen, para que en término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, y haciéndoles saber se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de demanda y documentos correspondientes acompañados a la misma.

Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.347

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación de remate**

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 1.384 de 1981, instado por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de la entidad «Miguel Carrera y Compañía», S. A., domiciliada en Vitoria, contra don Fausto Artajona Baena, mayor de edad, con último domicilio conocido en Cieza (Murcia), pase de los Mártires, 39, bajo, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 721.919 pesetas de principal y 354.754 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, ha acordado se cite de remate por medio de la presente a dicho demandado para que en término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, se persone en forma en dichos autos en este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta quinta, centro) y se oponga a la ejecución, si le

conviniere, previniéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber al propio tiempo que en el día de hoy se ha practicado embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.277

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 442-A de 1979, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Arnal García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca «Werner», de 18 pulgadas, con dos canales de VHF y UHF; en 8.000 pesetas.
2. Un mueble librería, de 2'40 x 2 metros aproximadamente, en madera barnizada color nogal; en 15.000 pesetas.
3. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela acrílica color cobre; en 18.000 pesetas.
4. Una mesa de centro, forma rectangular, estructura de madera y tablero de mármol; en 3.000 pesetas.
5. Un armario ropero de cuatro puertas, con dos lunas interiores, en madera laqueada en color hueso; en 16.000 pesetas.
6. Un comodín con espejo y dos mesillas de noche, haciendo juego; en 6.000 pesetas.
7. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-548; en 12.000 pesetas.
8. Un frigorífico marca «Westinghouse», modelo RA-8; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.337

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación**

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza, por resolución de esta fecha en los autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de doña Marcelina-María Martín Langa, representada por el Procurador, de

signado en turno de oficio, señor Salinas, y dimanantes de los autos de divorcio número 127 de 1981-A, a instancia de don José Borque Ausaberri, contra la mencionada señora Martín Langa, cuyo demandado se encuentra en situación procesal de rebeldía, ha dispuesto se notifique al expresado demandado la sentencia dictada en dicho incidente, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de febrero de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, los presentes autos incidentales de pobreza promovidos por doña Marcelina-María Martín Langa, mayor de edad, casada, empleada del hogar y vecina de Zaragoza, representada, en turno de oficio, por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Salinas Cervetto y asesorada por el Letrado don Isidro Domínguez Hinojo, para litigar contra su esposo, don José Borque Ausaberri, mayor de edad y vecino de Zaragoza, no comparecido en este incidente, siendo asimismo parte el señor Abogado del Estado; y...

Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Salinas Cervetto, en nombre y representación de doña Marcelina-María Martín Langa, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley concede a los de su clase, pueda litigar contra su esposo, don José Borque Ausaberri, en el procedimiento de divorcio que el último tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia al Procurador señor Salinas, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado no comparecido, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don José Borque Ausaberri libro la presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.254

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación**

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza, por resolución de esta fecha en los autos de divorcio número 69 de 1981-A, promovidos por don Luis-Illuminado Piqueras Muñoz, representado por el Procurador señor San Prío, contra su esposa, doña María-Carmen Sancho Gil, en situación de rebeldía, ha dispuesto se notifique a la misma la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de febrero de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, los presentes autos de divorcio seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Illuminado-Luis Piqueras Muñoz, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio San

Pío Sierra y asesorado por el Letrado don Francisco-José Torres Lagunas, y de la otra, como demandada, su esposa, doña María del Carmen Sancho Gil, mayor de edad, Médica y vecina de Villanueva y Geltrú (Barcelona), declarada en situación procesal de rebeldía; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio San Pío Sierra, en nombre y representación de don Iluminado-Luis Piqueras Muñoz, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contraído con doña María del Carmen Sancho Gil el día 21 de noviembre de 1942, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges, quienes sobre el particular deberán estar a lo pactado en la escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada en fecha 18 de marzo de 1954, ante el Notario de Zaragoza don Juan Menéndez Santirso, todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Remítase copia de esta sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al Registro Civil en que se inscribió el matrimonio cuya disolución se decreta por la presente y el nacimiento de su hijo.

Notifíquese esta sentencia por edictos a la demandada rebelde si dentro de tercero día no se pidiere por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera», (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña María del Carmen Sancho Gil, libro la presente cédula en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.125

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de pobreza número 64 de 1981-B, instados por la Procuradora señora Gastesi Campos, en nombre y representación de doña María-Pilar Recio Clavería, la cual está dirigida por el Letrado señor Salinas Payer, contra don Antonio Bueno Domínguez, el cual se halla en ignorado paradero, en los que se ha dictado sentencia con fecha 8 de febrero, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo declarar como declaro a doña María-Pilar Recio Clavería pobre en sentido legal para litigar contra su esposo, en autos de separación núm. 64 de 1981-B, de este Juzgado, con todos los beneficios que tal declaración lleva inherentes y con las limitaciones y excepciones previstas legalmente.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Antonio Bueno Domínguez se expide el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos

ochenta y dos. — El Magistrado - Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.126

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio número 86 de 1982, instados por la Procuradora señora Domínguez Arranz, en nombre y representación de don Juan Blasco Castellón, contra su esposa, doña Pilar Benito Benito, la cual se halla en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar a la mencionada demandada, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos mencionados, personándose en forma, y conteste la demandada, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Pilar Benito Benito se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.127

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio número 138 de 1981-A, instados por la Procuradora señora Martínez Martínez, en nombre y representación de don Eloy Sancho Edo, contra doña Felipa Tena Benavente, la cual se halla en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don Eloy Sancho Edo y doña Felipa Tena Benavente, y en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico.»

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Felipa Tena Benavente, se expide el presente en Zaragoza a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.203

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio número 99 de 1981-B, instados por doña María-Teresa Gracia Marín, representada por el Procurador señor Capapé Félez, contra don Carmelo Ríos Blasco, declarado en rebeldía por su incomparecencia, y en dichos autos se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de febrero de 1982. — El ilustrísimo señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 99 de 1981-B, sobre demanda de divorcio sin acuerdo, instada por doña María-Teresa Gracia Marín, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Barcelona, representada por el Procurador señor Capapé Félez y dirigida por el Letrado señor Mota de Antonio, contra don Carmelo Ríos Blasco, declarado rebelde por su incomparecencia, y...

Fallo: Que debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don Carmelo Ríos Blasco y doña María-Teresa Gracia Marín, y en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer expresa declaración sobre costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y firme que sea la misma, comuníquese al Registro Civil de Zaragoza y remítase copia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor.» (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a la demandada expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.317

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio número 157 de 1981, instados por el Procurador señor Rubio Pardos, en nombre y representación de don José Oviedo Vega, contra doña Dolores Pérez Mínguez, declarada en rebeldía, en los que se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de febrero de 1982. — El Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 6 de Zaragoza, habiendo visto los autos de divorcio número 157 de 1981, seguidos en el mismo, a instancia del demandante don José Oviedo Vega, mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en esta ciudad, calle Dulong, número 1, representado por el Procurador don Pedro Rubio Pardos y asistido por la Letrada doña María-Rosa Peiró Leza, ambos designados en el turno de oficio, contra la demandada doña Dolores Pérez Mínguez, mayor de edad, casada y en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo declarar como declaro el divorcio de los cónyuges don José Oviedo Vega y doña Dolores Pérez Mínguez, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une.

Notifíquese esta sentencia a las partes que, en cuanto a la demandada, será en estrados y mediante publicación del encabezamiento y fallo de la misma en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.»

Y para su notificación a la demandada rebelde doña Dolores Pérez Mínguez se expide el presente en Zaragoza a veinti-

siete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.243

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Acordado en las diligencias preparatorias número 206 de 1981, seguidas en este Juzgado, se notifica a Santiago Echevarría Echevarría y María-Africa Echevarría Jiménez, que por auto de 18 de febrero de 1982 se les ha concedido la suspensión condicional de la pena de veinte días de arresto sustitutorio por impago de multa, impuesto en sentencia de 5 de diciembre de 1981, por plazo de dos años, haciéndoles saber igualmente las prevenciones legales dimanantes de la Ley de 17 de marzo de 1908.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.282

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 13 de 1982 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de febrero de 1982. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Felisa Mendoza Jiménez, como lesionada, y Robustiana Jiménez Jiménez, como denunciada, cuyas demás circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Robustiana Jiménez Jiménez, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González. (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Felisa Mendoza Jiménez y a Robustiana Jiménez Jiménez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 2.209

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 700 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas se-

guido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y «Autopista Vasco-Aragonesa», con domicilio social en esta ciudad (vía Hispanidad, bloque 27), como perjudicada; la empresa «Avis», con domicilio social en Madrid y de la que es representante legal, como apoderado, José-Antonio Martínez Torres, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona (calle Ramón Rocafull, número 18), como perjudicado también y como responsable civil subsidiario, y Cristina Pallarés Aranda, de 20 años, soltera, estudiante, natural de Badajoz y vecina de Pamplona (calle Flamarique, núm. 2), como denunciada, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Cristina Pallarés Aranda, en concepto de autora responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 153.265 pesetas, por todos los conceptos, a la empresa perjudicada «Autopista Vasco-Aragonesa», de cuya indemnización responderá subsidiariamente la empresa «Avis», S. A.; a que asimismo indemnice a esta última en la cantidad de 131.429 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a la denunciada Cristina Pallarés Aranda, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.403

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.493 de 1981, sobre lesiones por mordedura de perro, por medio de la presente se cita al lesionado Alejandro-Eloy Bagüés Sanjosé, nacido el 17 de junio de 1967, en Madrid, soltero, escolar, el cual se encontraba ingresado en el colegio del Buen Pastor, de esta ciudad, teniendo su madre, Pilar Sanjosé Delgado, el último domicilio conocido en vía Pignatelli, 1, cuarto izquierda, de 39 años, nacida el 1.º de enero de 1942, en Zaragoza, viuda, sus labores, hija de Alejandro y Manuela, documento nacional de identidad número 13.270.732, al objeto de que comparezca ante este Juzgado al término de los quince días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.399

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.808 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de marzo de 1982. — El señor don Ricardo

Soto Prieto, sustituto Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Jesús Unceta Barrenechea Echevarría, de 43 años, casado, ingeniero industrial, natural de Guernica (Vizcaya) y vecino de Bilbao (calle Alda de Recalde, número 23), como denunciante-perjudicado; la empresa «Langbein y Engelbracht», GmbH, sin domicilio conocido en España, como perjudicado también; Winfried Sander, de 44 años, divorciado, ingeniero, natural de Essen, transeúnte, como denunciante, y Bernabé Horcajo Porras, de 47 años, casado, telefonista, natural de Villaspesa (Burgos) y vecino de Barcelona (calle San Andrés, 297-299), como denunciado, y...

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Bernabé Horcajo Porras, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles a la empresa «Langbein y Engelbracht», GmbH, para la reclamación que considere oportuna.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a Winfried Sander y al representante legal de «Langbein y Engelbracht», GmbH, expido el presente en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 2.404

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.397 de 1981, sobre lesiones en accidente de tráfico, por medio de la presente se cita al lesionado Emilio de Las Carnevali, hijo de Fernando y Joaquina, de 27 años, con último domicilio conocido en Madrid (calle Hernán Cortés, número 6), para que en el término de los quince días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.164

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.004 de 1981, seguido por denuncia de «El Corte Inglés», contra Pedro-Luis Carballo Luna y otros, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 5 de febrero de 1982. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre hurto, contra Pedro-Luis Carballo Luna, José Ramírez González y María-Encarnación

Corral López, todos ellos en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar a Pedro-Luis Carballo Luna, José Ramírez González y a María-Encarnación Corral López, como autores de una falta del art. 587, núm. 1.º, del Código Penal, a una pena de tres días de arresto para cada uno de ellos y al pago de las costas procesales por terceras e iguales partes. Hágase entrega definitiva de los efectos hurtados a «El Corte Inglés.»

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro-Luis Carballo Luna, a José Ramírez González y a María-Encarnación Corral López, denunciados, en situación de ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.509

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de cognición número 4 de 1981, seguido en este Juzgado a instancia de don Pablo Huerta Deza, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Pascual Sánchez Cobos, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo de 1982, a las doce horas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Simca 1200», modelo «Break», matrícula Z-3728-E; valorado en 95.000 pesetas.

Se halla depositado en poder del demandado, con domicilio en Trasobares (Zaragoza), calle del Olmo, sin número.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de distrito, Jorge Madurga. — El Secretario, Juan-José García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.287

ASSICURAZIONI GENERALI

P.º de la Castellana, 130. — MADRID (16)

Extraviada póliza número 114.309, complementario forma D, número 2.981, emitidos el 4 de octubre de 1961, sobre la vida de don Luis Ducar Sánchez, si dentro de treinta días, desde hoy, no ha habido reclamación de terceros, quedarán nulos y sin efecto alguno y se emitirán duplicados en su sustitución.

Zaragoza, 1 de marzo de 1981. — Por la Inspección de Aragón, (ilegible).

Núm. 2.510

COOPERATIVA DE VIVIENDAS RESIDENCIA PARA MATRIMONIOS «NTRA. SRA. DEL PILAR»

(En liquidación)

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Los socios liquidadores, en cumplimiento del artículo 81, 6.º3.º, del Reglamento de Cooperativas, y escrito del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social núm. 13.257 (Registro General de Cooperativas), convocan a la Asamblea general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de marzo del corriente año, a las once horas, y en segunda convocatoria, a las once quince horas, en el salón-biblioteca (Eduardo Ibarra, 2), con el siguiente

Orden del día

1.º Comunicación a la Asamblea del escrito del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, que por defectos formales quedan nulos los acuerdos sociales-económicos de la Asamblea de fecha 10 de mayo de 1981.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación al 31 de diciembre de 1981.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de comprobación, cerrado al 28 de febrero de 1982.

4.º Lectura, aprobación y reparto del haber social.

5.º Informe de los acuerdos a tomar sobre obras sociales (jardín de infancia).

6.º Para dar cumplimiento al artículo 83 del Reglamento de Cooperativas, facultar expresamente a los liquidadores para comparecer ante Notario, a fin de otorgar escritura pública de disolución y solicitar cancelación de asientos referentes a la Cooperativa extinguida en cualquier oficina pública.

Zaragoza, 7 de marzo de 1982. — Por los liquidadores, Alfonso de Nicolás.

Núm. 2.511

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE SALILLAS DE JALON

Se cita a Junta general ordinaria a todos los señores regantes participes de esta Comunidad para el día 21 de marzo de 1982, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Liquidación de cuentas del presupuesto de 1981.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos que regirán para el año 1982.

4.º Elección del Presidente del Sindicato y renovación de parte de la Junta Directiva.

5.º Posible venta de unos terrenos propiedad de esta Comunidad.

6.º Ruegos, preguntas y sugerencias. Salillas de Jalón, 3 de marzo de 1982. El Presidente de la Comunidad, Clemente Rubio.

Núm. 2.512

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

Esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general ordinaria el próximo día 28 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el salón de Extensión Agraria.

Asuntos a tratar: Los enumerados en los apartados primero, segundo y tercero del artículo 53 de las Ordenanzas de Riegos de esta Comunidad.

Vera de Moncayo a 5 de marzo de 1982. — El Presidente, A. Martínez.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones